



## SOLICITUD DE CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES VARIAS

### Datos Personales del Extranjero.

Nombre completo (según pasaporte)

Lugar de nacimiento  Fecha de nacimiento D/  M/  A/

Nacionalidad  Sexo

Documento Personal de Identificación/CUI  Estado Civil

### Información migratoria.

Número de Pasaporte  Lugar de expedición

Fecha de vencimiento de pasaporte D/  M/  A/

#### 1. Certificación de Registro de Residencia.

Libro  Folio y Partida  (Hoja Rosada)

Número de Registro  (Hoja Celeste)

#### 2. Certificación de Resolución de Residencia.

Tipo de Residencia:

Número de Expediente:

#### 3. Certificación de Expediente en Trámite.

Llenar según gestión(es) a realizar.

Tipo de Residencia:

Número de Expediente:

#### 4. Constancia de Estatus Migratoria.

¿Es residente? Si  No

Número de visa guatemalteca

Fecha de emisión de visa guatemalteca D  / M  / A

Fecha de vencimiento de visa guatemalteca D  / M  / A

Llenar según gestión(es) a realizar.

### Información de contacto del solicitante.

Nombre completo del Solicitante

Número de teléfono (502)  Correo electrónico  @

Dirección en Guatemala

#### Notificaciones.

Yo, \_\_\_\_\_, me identifico con el documento \_\_\_\_\_, por este medio autorizo para que el Instituto Guatemalteco de Migración me pueda notificar vía electrónica las actuaciones de trámite de mi solicitud en el siguiente correo electrónico: \_\_\_\_\_ @ \_\_\_\_\_.

#### Información importante

- Se archivarán aquellos expedientes o trámites en los que los administrados dejen de accionar por más de **SEIS MESES**, siempre que el órgano administrativo haya agotado la actividad que le corresponde y lo haya **NOTIFICADO**.
- Para poder ingresar su solicitud, se debe cumplir con **TODOS LOS REQUISITOS** establecidos sin excepción alguna.

Al ingresar la presente solicitud, el extranjero hace constar que los datos consignados en este formulario son correctos y que la documentación adjunta es auténtica, estando debidamente enterado de los alcances legales y efectos jurídicos que su solicitud conlleva.

\_\_\_\_\_  
Firma del solicitante

IGM 01-2019

## **CONTANCIAS Y CERTIFICACIONES VARIAS**

(Artículo 80 del Código de Migración, Decreto No. 44-2016 del Congreso de la República de Guatemala)  
(Artículo 23 del Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. 3-2019 "Reglamento de Visas Guatemaltecas")  
(Artículo 50 del Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. 4-2019 "Reglamento de Residencias Guatemaltecas")

### **REQUISITOS**

- Pasaporte original.
- Documento Personal de Identificación -DPI- en original (si aplica).

#### **Observaciones:**

- Si no posee DPI adjuntar constancia del trámite de DPI.
- Si la visa de residente aparece estampada en pasaporte vencido, debe realizar el trámite de Traslado de Visa.
- Toda persona que solicite constancias y certificaciones deberá encontrarse solvente en el pago de la cuota anual de extranjería y demás obligaciones, si aplica.